



20
25

**INFORME
ANUAL**

 **Sogarpo** | SOCIEDAD
DE GARANTÍA

TU AVAL
TU FUTURO

Í N D I C E

Presentación	04
Consejo de Administración y Comisiones	07
Operaciones	09
Cuentas anuales e Informe de Gestión	14
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	62



PRESENTACIÓN



Artur Yuste i Tarragó

PRESIDENTE

En los tiempos actuales hemos descubierto, posiblemente, el mayor grado de interrelación entre economía y geopolítica, entre economía y seguridad, entre políticas regulatorias y comercio internacional... Con tantos choques de fuerza simultáneos, la toma de decisiones se complica. Y no solo en el sector empresarial; también en las familias, en la sociedad y en la vida más cotidiana y real. Ahora, para interpretar y para decidir entran en juego más factores que nunca. No deja de aumentar el número de piezas del puzzle, pero a mayor dificultad más reconocimiento y premio.

Así, en medio de los conflictos internacionales y tensiones comerciales, la gestión del riesgo se ha trasladado desde las finanzas hasta las personas. Ya forma parte de nuestro día a día. Y pronto de nuestro ADN. Con tres frentes de alto impacto -el geopolítico, el comercial y el energético-, están bajo lupa la rentabilidad, la viabilidad, la productividad, la inversión, el consumo... Y con tanta fricción, el escenario se vuelve más inestable y exigente.

Nunca habíamos visto tantos condicionantes financieros empujando a la vez y en una misma dirección, la que conduce hacia la temida incertidumbre: escenarios bélicos,

distorsiones en el comercio internacional, riesgos regulatorios, competencia tecnológica entre potencias, volatilidad energética, ataques digitales... Y al mapa de riesgos global, en clave de país añadimos desgaste, decepción, distanciamiento, crispación, pesimismo político y un desencanto generalizado.

Para el sector empresarial, esta gigantesca encrucijada sería paralizante en otras circunstancias, pero llevamos ya más de un lustro poniendo al límite la superación y la capacidad de adaptación. Por eso no resulta extraño que en tiempos convulsos como los actuales siga creciendo la inversión. El informe anual de CESGAR detectó una subida de 3,5 puntos porcentuales en el número de pymes que necesitó financiación en España en 2025: 1,8 millones, que representan el 51,2% del total. Además, casi el 49% -cinco puntos más que en 2024- declara hallarse en una situación estable tanto a nivel económico como financiero. Y ese modelo combinado de inversión y estabilidad también se refleja en las cifras sobre las que transitó Sogarpo en 2025.

Porque es justo ahí, en la dificultad, donde emergen la función y el desempeño de Sogarpo. Las SGR tenemos un

papel predominante en evitar que decaiga la inversión empresarial. Esta nos acompaña en Galicia desde el nacimiento de los grandes núcleos industriales y nos seguirá acompañando en el futuro. Es el rasgo que siempre ha caracterizado al empresariado gallego. Y en momentos difíciles, en los que las empresas capean como pueden el traslado (muy inferior) de los costes de producción a los precios de venta, es cuando el sistema de garantías tiene que inyectar más estabilidad, seguridad, confianza y apoyo.

En 2025, Sogarpo volvió a poner más alto el techo de sus operaciones, con 70,8 millones de euros avalados en un ejercicio en el que hubo otra demostración del gran efecto que tiene el producto público sobre las empresas y sobre el sistema de financiación. Esa cifra de casi 71 millones de importe otorgado en avales equivale a duplicar volumen en cuatro años (desde los 33,8 millones de 2021) y a consolidar y fortalecer los fuertes crecimientos de la década actual.

Además, este flujo de financiación inyectado desde Sogarpo posibilitó un cierre de ejercicio en el umbral de los 90 millones en inversión inducida, que permitieron la consolidación de 8.700 empleos, casi un 5% más que un año antes. El riesgo en vigor de la sociedad ya pone rumbo hacia los 220 millones, después de crecer un 13% en 2025. Cabe destacar el cambio de tendencia en el destino de los avales, con un 55,4% para inversión (casi 40 millones de euros) y un 39,8% para circulante. En los tres ejercicios previos hubo hegemonía de la financiación para liquidez y tesorería.

Para interpretar las magnitudes del pasado ejercicio es necesario anteponer y llevar a un primer plano la aportación del producto público. Las líneas IGAPE generaron 54,6 millones en importe avalado y 63,1 millones en inversión inducida. Es decir, lograron una ponderación superior al 70% sobre el conjunto de la operativa de Sogarpo. El número de avales concedido con producto de la Xunta aumentó un 9,5% en comparación con 2024.

El binomio Sogarpo-IGAPE consolidó en 2025 un total de 5.300 empleos en 406 empresas, con incrementos interanuales del 22,4% y del 18,4%, respectivamente. Son cifras que confirman que la mayor oferta, cobertura y dimensión de producto público es el elemento clave para el crecimiento de la actividad financiera dirigida a las pymes. Y son volúmenes capaces de aportar diferenciación al sistema de garantías en Galicia.

Desde el mismo enfoque de la colaboración público-privada, otra fuente de crecimiento vino determinada por el convenio con la Deputación de Ourense, que cerró 2025 con un acumulado de casi 200 avales, 14,5 millones de importe concedido y 17,1 millones de inversión inducida. Las 171 empresas beneficiarias han podido blindar 1.077 empleos gracias a este modelo de coordinación entre entidades por el que deberían apostar más instituciones.

En 2026 Sogarpo cumple 45 años de compromiso con el sector empresarial de Galicia. Los objetivos para el ejercicio que marca esta celebración tienen que insistir en suavizar, aclimatar y dulcificar el escenario global de incertidumbre, para que no se frenen ni la inversión empresarial, ni la innovación, ni el talento. Nos seduce encadenar récords, año tras año, en la concesión de avales y en la suma de importes, pero lo que nos mueve especialmente es acompañar a los empresarios y a los emprendedores en sus decisiones más importantes. Incluso cuando la economía y hasta la lógica repliegan.

Un cordial saludo,
Artur Yuste i Tarragó
Presidente



**CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
Y COMISIONES**

PRESIDENTE

IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A.
D. Artur Yuste i Tarragó

SECRETARIO

D. Jaime Carrera Rafael

VOCALES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE TENENCIA DE ACTIVOS DE GALICIA, S.L.
D. Marco E. Nieto Montero

CORPORACIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIERA DE GALICIA, S.L.
D. Víctor Casal Antón

XUNTA DE GALICIA
D. Román García Pastur

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – IGAPE
D. Alberto Vivero Fernández

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE
Dña. Mónica Legaspi Díaz

BANCO DE SABADELL, S.A.
D. Adolfo García-Ciaño Valles

COOPERATIVAS OURENSANAS, SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA – COREN
D. Jorge C. Vázquez Paz

INFOJC, S.L.
D. Jorge A. Cebreiros Arce

D. Guillermo F. Pérez Aboy

D. Luis Jorge Conde Colina

AFAMSA
D. Andrés Valiñas Rivas

D. Santiago Luis Gómez-Randulfe Álvarez

D. Miguel Pérez de Juan Burgos

LETRADO ASESOR

D. Jaime Carrera Rafael

COMISIÓN ANÁLISIS DEL RIESGO

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – IGAPE
D. Alberto Vivero Fernández

DIPUTACION PROVINCIAL DE OURENSE
Dña. Mónica Legaspi Díaz

D. José Manuel Cabaleiro Fernández (Director General de SOGARPO)

D. Juan Manuel Da Silva Álvarez (Director Gestión del Riesgo de SOGARPO)

D. Miguel Pérez de Juan Burgos (Suplente)

D. Santiago Luis Gómez-Randulfe Álvarez (Suplente)

COMISIÓN CONTROL INTERNO

XUNTA DE GALICIA
D. Román García Pastur

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE TENENCIA DE ACTIVOS DE GALICIA, S.L.
D. Marco E. Nieto Montero

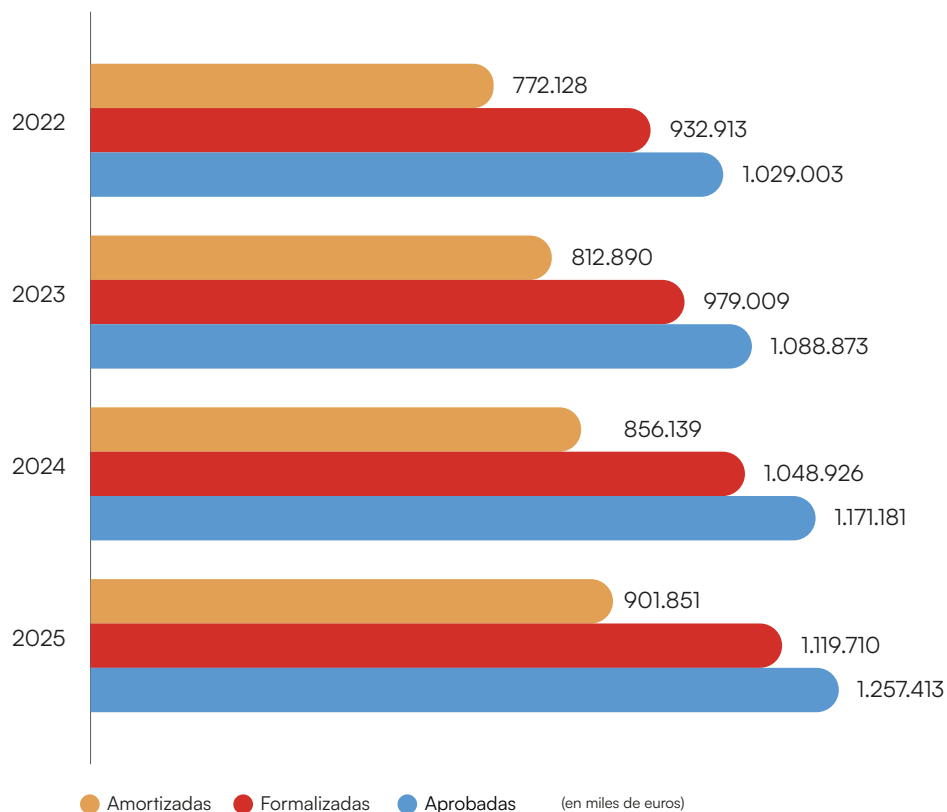
D. L. Jorge Conde Colina

D. Guillermo F. Pérez Aboy (Suplente)

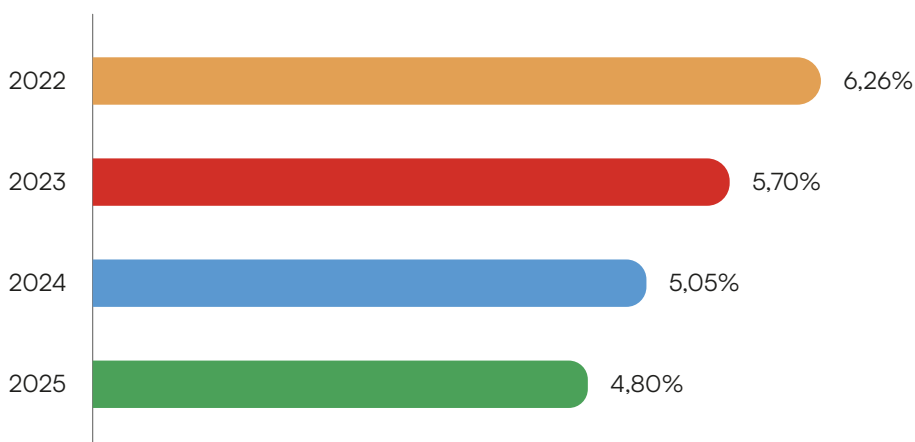


OPERACIONES

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES (DATOS ACUMULADOS)

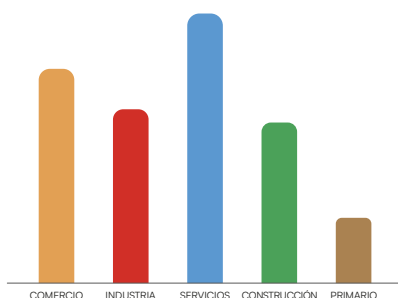


EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD (*)



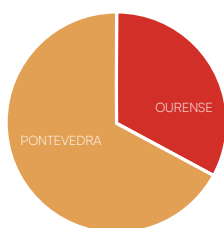
(*) Relación Socios Dudosos / Riesgo Vivo

OPERACIONES FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS



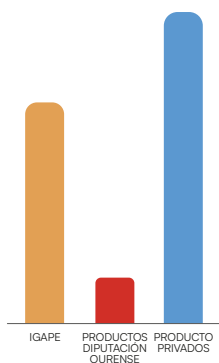
(Miles de euros)	ACUMULADO		2025	
COMERCIO	279.062	24,92%	17.605	24,87%
INDUSTRIA	203.642	18,19%	9.367	13,23%
SERVICIOS	388.653	34,71%	28.532	40,31%
CONSTRUCCIÓN	200.482	17,90%	6.948	9,82%
PRIMARIO	47.871	4,28%	8.333	11,77%
TOTAL	1.119.710	100%	70.784	100%

OPERACIONES FORMALIZADAS POR DELEGACIONES



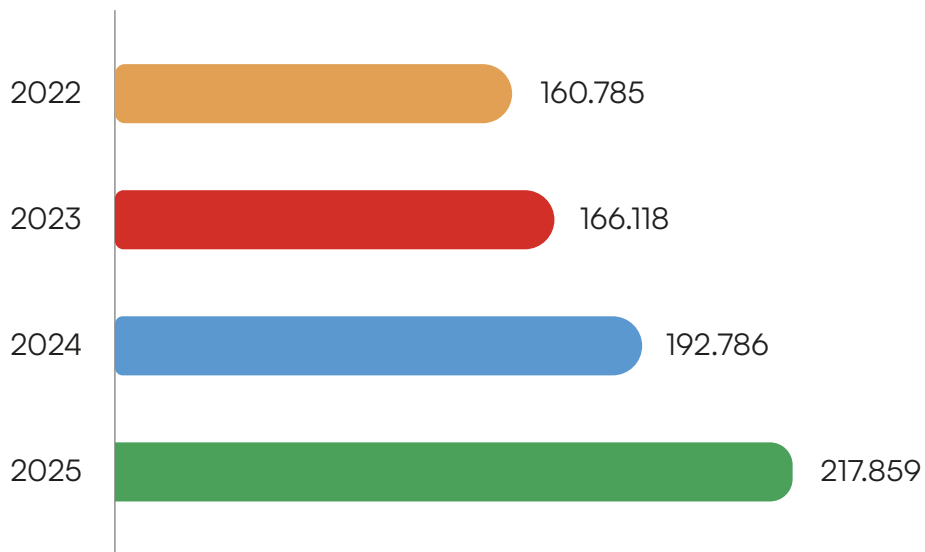
(Miles de euros)	ACUMULADO		2025	
PONTEVEDRA	752.191	67,18%	46.060	65,07%
OURENSE	367.519	32,82%	24.724	34,93%
TOTAL	1.119.710	100%	70.784	100%

OPERACIONES FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE RECURSOS

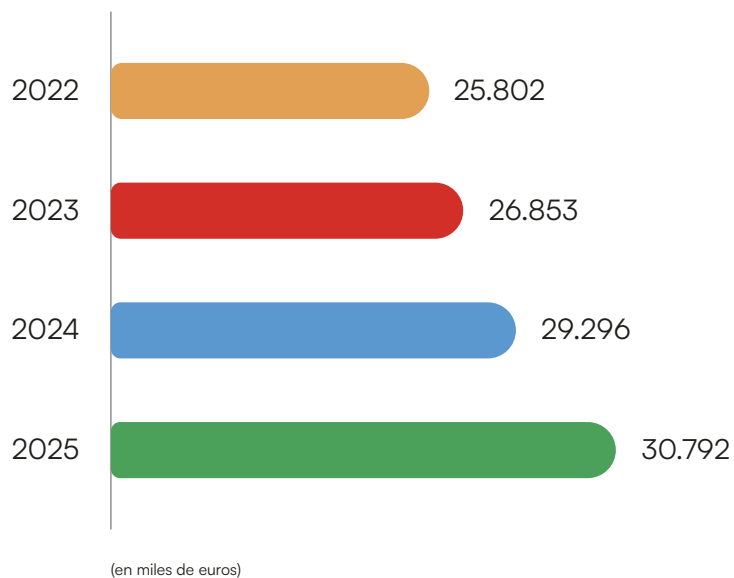


(Miles de euros)	ACUMULADO		2025	
PRODUCTOS IGAPE	436.267	38,96%	54.617	77,16%
PRODUCTOS DIPUTACIÓN OURENSE	14.475	1,29%	3.545	5,01%
PRODUCTOS PRIVADOS	668.967	59,74%	12.622	17,83%
TOTAL	1.119.710	100%	70.784	100%

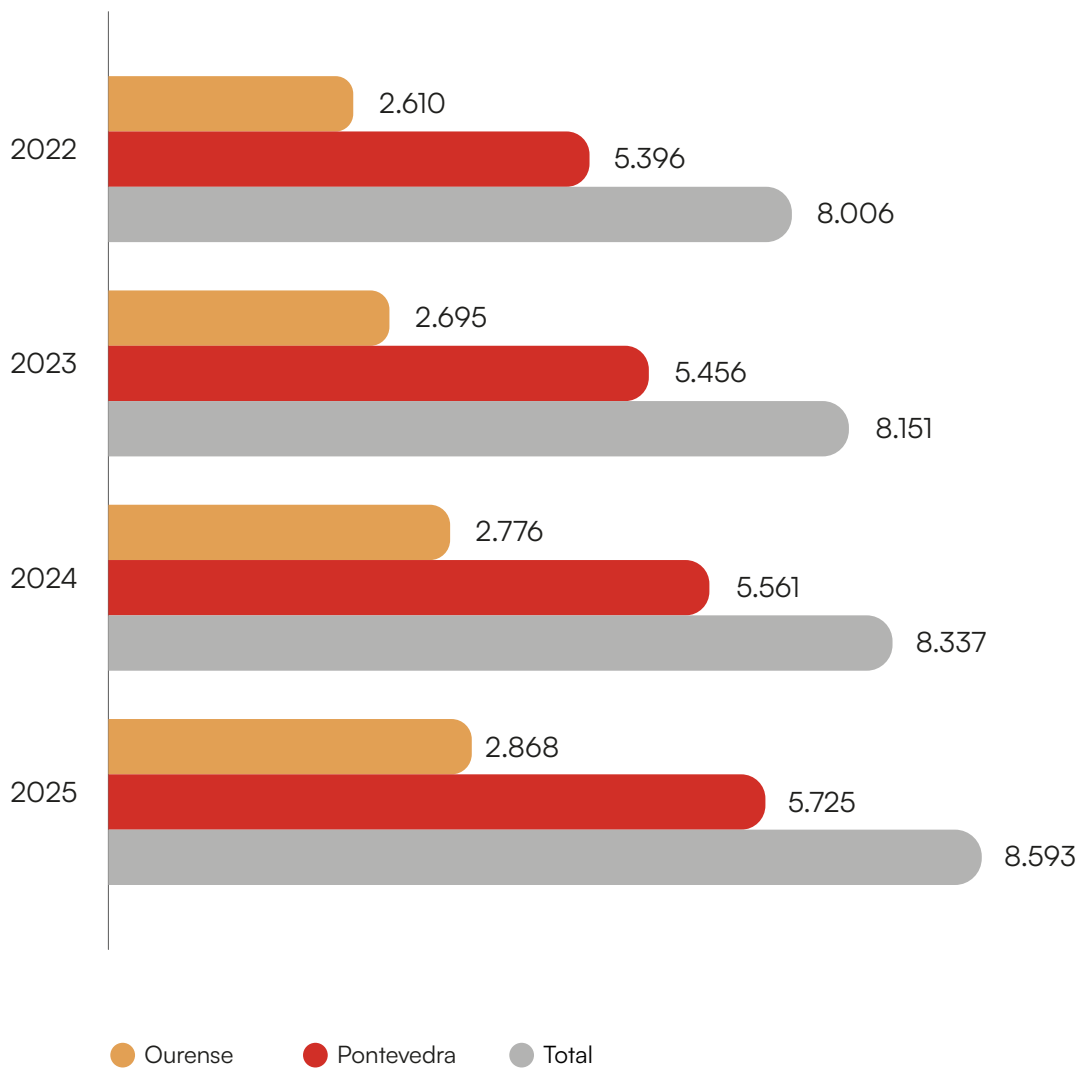
EVOLUCIÓN DEL RIESGO VIVO



EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES





**CUENTAS ANUALES
E INFORME DE
GESTIÓN**

● **BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2025	31.12.2024
Tesorería		7.924.668	6.919.273
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Socios dudosos	10	8.120.211	7.523.848
Deudores varios	4.4	3.314.427	3.231.328
Activos por impuesto corriente	12	45.535	37.521
		11.480.173	10.792.697
Inversiones financieras	8		
Instrumentos de patrimonio		126.481	126.481
Valores representativos de deuda		1.099.792	2.109.076
Imposiciones a plazo con entidades de crédito		21.877.494	19.620.426
Depósitos y fianzas entregados		762.657	529.832
		23.866.424	22.385.815
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	1.267.789	1.745.961
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		964.728	985.900
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		36.754	37.841
Inmovilizado en curso		19.158	-
		1.020.640	1.023.741
Inversiones inmobiliarias	7	287.588	291.950
Inmovilizado intangible	5	98.802	91.602
Resto de activos			
Periodificaciones		9.954	12.992
		9.954	12.992
TOTAL ACTIVO		45.956.038	43.264.031

● **BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2025	31.12.2024
PASIVO			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios		538.515	490.805
		538.515	490.805
Deudas			
Sociedades de reafianzamiento		2.433.262	2.322.943
Otras deudas		315.393	334.590
		2.748.655	2.657.533
Pasivos por avales y garantías			
Garantías financieras	4.4	7.789.094	6.980.631
Resto de avales y garantías		112.197	116.214
		7.901.291	7.096.845
Provisiones			
Provisiones por avales y garantías		3.413.294	3.188.667
Otras provisiones		1.548	1.548
		3.414.842	3.190.215
Fondo de provisiones técnicas			
Cobertura del conjunto de operaciones	11.3	3.641.403	2.462.281
Resto de pasivos		16.884	16.660
Capital reembolsable a la vista	11.1	8.605.470	8.352.749
TOTAL PASIVO		26.867.060	24.267.088
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS			
Capital			
Capital suscrito	11.1		
Socios protectores		8.174.682	8.174.682
Socios partícipes		10.964.847	10.713.028
Capital no exigido		(534.059)	(534.961)
Capital reembolsable a la vista		(8.605.470)	(8.352.749)
		10.000.000	10.000.000
Reservas	11.2	418.151	418.151
Resultado del ejercicio		-	-
FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS			
Aportaciones de terceros	11.3	8.670.827	8.578.792
TOTAL PATRIMONIO NETO		19.088.978	18.996.943
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		45.956.038	43.264.031

● BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

	Notas de la memoria	31.12.2025	31.12.2024
PRO-MEMORIA	13		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		217.859.039	192.786.543
Garantías financieras		200.798.190	175.786.322
del que: dudosos		13.007.085	12.698.386
Resto de avales y garantías		17.060.849	17.000.221
del que: dudosos		3.990.535	3.204.308
Riesgo reavalado		145.740.307	122.479.508
del que: Avales y garantías dudosos		9.304.226	8.653.923

● **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**
(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios	15	2.820.491	2.343.663
Ingreso por avales y garantías		2.581.651	2.126.840
Prestaciones de servicio		238.840	216.823
Otros ingresos de explotación		21.761	27.824
Gastos del personal	15	(1.256.932)	(1.155.101)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.000.421)	(911.149)
Cargas sociales		(256.511)	(243.952)
Otros gastos de explotación	15	(383.868)	(435.552)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	15	(261.813)	(3.839)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	15	(600.308)	(357.181)
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	11.3 y 15	(1.179.123)	(1.118.027)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(95.391)	(86.119)
Deterioro y resultado de activos no corrientes (neto)		348.926	(11.176)
Resultado de explotación		(586.257)	(795.508)
Ingresos financieros-		683.269	881.823
De valores negociables y otros instrumentos financieros		683.269	881.823
Resultado financiero		683.269	881.823
Beneficio antes de impuestos		97.012	86.315
Impuesto sobre beneficios	12	(97.012)	(86.315)
Resultado del ejercicio-		-	-

● **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

A ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto Fondo de Provisiones Técnicas, Aportaciones de terceros	92.035	969.426
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	92.035	969.426
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	92.035	969.426

B ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL					
	SUSCRITO	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista	Reserva	Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	18.596.345	(538.837)	(8.057.508)	418.151	7.609.366	18.027.517
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	969.426	969.426
Operaciones con socios-						
Aumentos de capital (Nota 11.1)	960.038	-	-	-	-	960.038
Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(668.673)	-	-	-	-	(668.673)
Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	3.876	-	-	-	3.876
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(295.241)	-	-	(295.241)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	18.887.710	(534.961)	(8.352.749)	418.151	8.578.792	18.996.943
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	92.035	92.035
Operaciones con socios-						
Aumentos de capital (Nota 11.1)	834.067	-	-	-	-	834.067
Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(582.248)	-	-	-	-	(582.248)
Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	902	-	-	-	902
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(252.721)	-	-	(252.721)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	19.139.529	(534.059)	(8.605.470)	418.151	8.670.827	19.088.978

● ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (EUROS)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.549.744	4.425.723
Resultado del ejercicio antes de impuestos		97.012	86.315
Ajustes al resultado		626.746	635.528
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(155.022)	2.919.093
Otros activos		3.038	(7.682)
Acreedores y otras cuentas a pagar		158.253	(36.797)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros / Pagos de impuesto sociedades		24.886	6.864
Cobro de intereses		794.831	822.402
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(889.105)	(3.747.911)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(65.385)	(69.649)
Inmovilizado material	6	(29.743)	(11.235)
Inversiones financieras	8	(20.433.661)	(16.720.949)
Cobros por desinversiones			
Inversiones financieras	8	18.841.490	12.706.322
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	798.194	347.600
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		344.756	1.263.567
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de capital	11	834.067	960.038
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	11	92.035	969.426
Amortización de capital	11	(581.346)	(664.797)
Otros		-	(1.100)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.005.395	1.941.379
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.919.273	4.977.894
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.924.668	6.919.273

● MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

01 CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

A - Actividad de la Sociedad

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, "SOGARPO" o "la Sociedad") lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la "web" oficial de la Sociedad (www.sogarpo.es) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

B - Constitución de la Sociedad

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

C - Reafianzamiento

CERSA

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante "CERSA"), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato fue desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renovó anualmente. Tras esas renovaciones, en 2025 se firmó un nuevo contrato cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025. A fecha de formulación, todavía no se ha procedido a firmar el contrato relativo a 2026. Los Administradores de la Sociedad estiman que el nuevo contrato que se firme se hará en unas condiciones tales que permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2025 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción con un límite de 10 años.
2. Las garantías a medio y largo plazo otorgadas por la Sociedad a las PYME tendrán cobertura parcial por el principal más intereses corrientes por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las PYME, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

	AVALES FINANCIEROS			AVALES NO FINANCIEROS			
	Financiación de Nueva Inversión en Activos	Financiación de Circulante	Avales Comerciales Dinerarios	Avales Comerciales no Dinerarios	Anticipo de Subvenciones	Fianzas Definitivas	Otros Avales no Dinerarios ante la Administración
Digitalización	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Sostenibilidad	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
CCS	70%	70%	-	-	-	-	-
Crecimiento e innovación	75%	75%	-	-	-	-	-
Resto de Avales para Financiación	55%	55%	-	-	-	-	-
Agricultura, Ganadería y Pesca	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Avales Comerciales Dinerarios	-	-	55%	-	-	-	-
Garantías no Financieras Elegibles	-	-	-	55%	55%	55%	55%

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado en su caso en los ejercicios 2023 y 2024 por la Sociedad, menos la parte de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en el ejercicio 2025 que corresponda a operaciones clasificadas como "Riesgo Dudoso por Razones Ajenas a la Morosidad" y como "Riesgo en Vigilancia Especial", y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 de la Sociedad.

Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2025 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 100 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2025, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 1,9%, el cual no ha sido excedido.

En el caso de que el ratio Z superase el 1,9%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 1,9% por ii) el riesgo vivo minorado de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2025 por iii) un porcentaje que oscila entre el 25% y el 100% en función del exceso del ratio Z sobre el 1,9%. No obstante lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2025, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

- En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 50% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figuraban registrados en el epígrafe "Sociedades de reafianzamiento" del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según se describe en el apartado 5º anterior y 22.694 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA. A 31 de diciembre de 2025 figuran registrados en el mismo epígrafe 29.707 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (65.952 euros en 2024 por este concepto) y 177.263 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no

se produzca la venta de los bienes adjudicados que originaron el abono de CERSA (213.846 euros al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene saldos pendientes de cobro en concepto de fallidos por importe de 604.376 euros (557.720 euros al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, no ha supuesto coste alguno en los ejercicios 2025 y 2024.

XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000.

No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

El IGAPE no realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas en el ejercicio 2025 (953.081 euros en el ejercicio 2024).

02

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A - Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.

El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013), a través de la que se modifican las exigencias de "cifra mínima de capital social desembolsado" e "importe mínimo de recursos propios computables". De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero.
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.

- Determinados aspectos de la Circular 6/2008, Circular 3/2010, Circular 4/2017 y Circular 6/2021 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones.
- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con dicho requisito.

B- Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

C- Principios contables

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

D- Determinación de los recursos propios computables

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	EUROS	
	2025	2024
Fondos propios		
Capital suscrito	19.139.529	18.887.710
Socios por desembolsos no exigidos	(534.059)	(534.961)
Reserva legal	236.889	236.889
Reservas voluntarias	181.262	181.262
Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
TOTAL	19.023.621	18.770.900
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(98.802)	(91.602)
Capital aplicado a minorar provisiones	(444.792)	(424.095)
Fondo de provisiones técnicas (Notas 11.3)	12.312.230	11.041.073
TOTAL	30.792.257	29.296.276

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios. Si bien a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad incumplía dicho requisito con un único grupo, la situación se encuentra solventada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

E- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.

- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

F- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

G- Comparación de la información

La totalidad de las cifras que figuran en esta Memoria referidas al ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

H- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

03 APROBACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

04 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

INMOVILIZADO DE USO PROPIO

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

INMOVILIZADO ADQUIRIDO EN PAGO DE DEUDAS – Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4 Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluye en esta categoría:
 - i) Créditos por operaciones comerciales originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo "Patrimonio neto" del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el "Patrimonio neto" pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, o bien si se produce una caída en el valor de cotización durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”. No obstante, cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, se registran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

CONTRATOS DE GARANTÍA FINANCIERA O AVALES

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2025, dicho importe ha ascendido a 3.314.427 y 7.901.291 euros, respectivamente (3.231.328 y 7.096.845 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

4.5 Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance adjunto “Socios dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (“Provisiones por avales y garantías”) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (Circular 4/2017 de Banco de España y modificaciones posteriores), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

La provisión para insolvencias se ha determinado deduciendo la aportación al capital, considerando las coberturas de reafianzamiento y diferenciando aquellas pérdidas por deterioro determinadas individualmente, asociadas, tanto a instrumentos considerados significativos, como a instrumentos no susceptibles de ser clasificados considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación, y aquellas pérdidas por deterioro determinadas colectivamente, asociadas a instrumentos susceptibles de ser clasificados considerando los factores automáticos de clasificación definidos al efecto, siendo calculadas atendiendo a lo establecido en la Circular 7/2017, de Banco de España y modificaciones posteriores (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar dentro del epígrafe “Socios dudosos”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

4.6 Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS PARA LA COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (activos, avales y garantías), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas - Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como bene-

ficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe “Deterioro y resultado de activos no corrientes (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.11 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. Arrendamientos financieros: en las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. **Arrendamientos operativos:** en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

4.13 Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.14 Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS		
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2024	646.389	(554.787)	91.602
Adiciones o dotaciones	65.385	(58.185)	7.200
Saldo al 31 de diciembre de 2025	711.774	(612.972)	98.802

Ejercicio 2024

	EUROS		
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	576.740	(507.192)	69.548
Adiciones o dotaciones	69.649	(47.595)	22.054
Saldo al 31 de diciembre de 2024	646.389	(554.787)	91.602

Las adiciones del ejercicio 2025 corresponden al desarrollo informático de un programa de gestión integral.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 523.750 y 486.853 euros, respectivamente.

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS		
	Saldo al 31.12.2024	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2025
COSTE			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	366.579	10.585	377.164
En curso	-	19.158	19.158
Total	1.893.603	29.743	1.923.346
Amortización acumulada			
Construcciones	(541.124)	(21.172)	(562.296)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(328.738)	(11.672)	(340.410)
Total	(869.862)	(32.844)	(902.706)
TOTAL NETO	1.023.741		1.020.640

Ejercicio 2024

	EUROS		
	Saldo al 31.12.2023	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2024
COSTE			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	355.344	11.235	366.579
Total	1.882.368	11.235	1.893.603
Amortización acumulada			
Construcciones	(519.893)	(21.231)	(541.124)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(314.992)	(13.746)	(328.738)
Total	(834.885)	(34.977)	(869.862)
TOTAL NETO	1.047.483		1.023.741

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor de los terrenos registrados en el epígrafe "Terrenos y construcciones" ascendía a 295.466 euros.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	EUROS	
	2025	2024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	309.927	300.400
TOTAL	309.927	300.400

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

07 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioro ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS		
	Saldo al 31.12.2024	Altas (Dotaciones)	Saldo al 31.12.2025
Coste			
Terrenos y construcciones	316.154	-	316.154
Total	316.154	-	316.154
Amortización acumulada:			
Construcciones	(21.125)	(4.362)	(25.487)
Total	(21.125)	(4.362)	(25.487)
Deterioro:			
Construcciones (Nota 11)	(3.079)	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	(3.079)
TOTAL NETO	291.950		287.588

Ejercicio 2024

	EUROS		
	Saldo al 31.12.2023	Altas (Dotaciones)	Saldo al 31.12.2024
Coste			
Terrenos y construcciones	155.813	160.341	316.154
Total	155.813	160.341	316.154
Amortización acumulada:			
Construcciones	(17.578)	(3.547)	(21.125)
Total	(17.578)	(3.547)	(21.125)
Deterioro:			
Construcciones (Nota 11)	(3.079)	-	(3.079)
Total	(3.079)	-	(3.079)
TOTAL NETO	135.156		291.950

Las altas del ejercicio 2024 se correspondieron con una nave adjudicada, recibida durante el ejercicio 2024, por importe de 160.431 euros, la cual se encuentra arrendada.

En el ejercicio 2025, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 20.400 euros (27.600 euros durante el ejercicio 2024), y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 4.217 euros (11.497 euros durante el ejercicio 2024). Los bienes arrendados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponden con dos naves industriales y dos locales comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	VALOR NOMINAL (EUROS)	
	2025	2024
Menos de un año	18.600	18.600
Entre 1 y 5 años	55.200	67.200
Más de 5 años	19.800	30.600

La clasificación de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras” al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		
Valores representativos de deuda	1.099.792	2.100.446
Imposiciones a plazo fijo	21.800.000	19.440.000
Depósitos y fianzas entregados	762.657	529.832
TOTAL	23.662.449	22.070.278
Activos a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto		
Instrumentos de patrimonio	126.481	126.481
Ajustes por valoración		
Intereses devengados de imposiciones a plazo	77.494	180.426
Intereses devengados de valores representativos deuda	-	8.630
TOTAL	77.494	189.056
TOTAL NETO	23.866.424	22.385.815

En la partida “Instrumentos de patrimonio” están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial.

La cuenta “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2025 incluye un producto de renta fija, adquirido durante el ejercicio 2021 por importe de 1.099.792 euros, con vencimiento el 1 de abril de 2026 y cuyo tipo de interés es del 0% (durante el ejercicio 2025 ha vencido el otro producto de renta fija que mantenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2024).

En el saldo de la cuenta “Imposiciones a plazo fijo” figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 1,28 % y el 2,27 %.

La partida “Depósitos y fianzas entregados” incluye a 31 de diciembre de 2025 una aportación por importe de 761.997 euros al Fondo de titulización de activos Aquisgrán (529.172 euros a 31 de diciembre de 2024).

Los movimientos habidos en el epígrafe “Inversiones financieras” del balance, bruto de ajustes por valoración, en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Ejercicio 2025

	EUROS			
	Saldo al 31.12.2024	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31.12.2025
Imposiciones a plazo fijo	19.440.000	20.200.000	(17.840.000)	21.800.000
Valores representativos de deuda	2.100.446	836	(1.001.490)	1.099.792
Acciones y participaciones	126.481	-	-	126.481
Depósitos y fianzas entregadas	529.832	232.825	-	762.657
Total	22.196.759	20.433.661	(18.841.490)	23.788.930

Ejercicio 2024

	EUROS			
	Saldo al 31.12.2023	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31.12.2024
Imposiciones a plazo fijo	15.440.000	16.700.000	(12.700.000)	19.440.000
Valores representativos de deuda	2.105.931	837	(6.322)	2.100.446
Acciones y participaciones	126.481	-	-	126.481
Depósitos y fianzas entregadas	509.720	20.112	-	529.832
Total	18.182.132	16.720.949	(12.706.322)	22.196.759

El vencimiento de los valores representativos de deuda y de las imposiciones a plazo fijo incluidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS			
	2026	2027	2028	TOTAL
Imposiciones a plazo fijo	18.800.000	1.000.000	2.000.000	21.800.000
Valores representativos de deuda	1.099.792	-	-	1.099.792
Total	19.899.792	1.000.000	2.000.000	22.899.792

Ejercicio 2024

	EUROS		
	2025	2026	TOTAL
Imposiciones a plazo fijo	17.840.000	1.600.000	19.440.000
Valores representativos de deuda	1.001.490	1.098.956	2.100.446
Total	18.841.490	2.698.956	21.540.446

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2025 aumentase en un punto porcentual (bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos), se produciría un aumento de los socios dudosos en 2.178.590 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 1.097.501 euros, de la que un 64,70%, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA (1.927.865 euros, 926.652 euros y 62,97%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés al 31 de diciembre de 2025, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 297.318 euros (272.538 euros al 31 de diciembre de 2024).

09

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS			
	Saldo a 31.12.2024	Reversión	Bajas	Saldo a 31.12.2025
Coste				
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	2.126.367	-	(587.670)	1.538.697
Total coste	2.126.367	-	(587.670)	1.538.697
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(380.406)	62.772	46.726	(270.908)
Total provisiones	(380.406)	62.772	46.726	(270.908)
Total	1.745.961	62.772	(540.944)	1.267.789

	EUROS			
	Saldo a 31.12.2023	Entradas (Donaciones)	Bajas	Saldo a 31.12.2024
Coste				
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	2.456.940	-	(330.573)	2.126.367
Total coste	2.456.940	-	(330.573)	2.126.367
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(365.443)	(28.566)	13.603	(380.406)
Total provisiones	(365.443)	(28.566)	13.603	(380.406)
Total	2.091.497	(28.566)	(316.970)	1.745.961

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente locales y naves industriales.

El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, calculado en función de valoraciones realizadas por expertos independientes no vinculados a la Sociedad, asciende a 1.608.746 euros, sin considerar el efecto de recortes a su valoración y/o costes de venta asociados.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad enajenó elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 587.670 euros, habiéndose producido un beneficio como resultado de dichas ventas de 286.154 euros, registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025, así como la cancelación de 36.583 euros que se encontraban registrados en el epígrafe "Deudas - Sociedades de reafianzamiento" del balance al 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2025 no existían saldos pendientes de cobro por este concepto.

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 199.957 euros en el epígrafe "Deudas - Sociedades de reafianzamiento" del balance al 31 de diciembre de 2025 (236.231 euros en 2024) que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

10 SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe "Socios dudosos" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Con garantía real	3.113.581	3.073.950
Con garantía no real	6.608.786	5.891.644
Total socios dudosos por aval	9.722.367	8.965.594
Otros socios dudosos	724.734	762.530
Total	10.447.101	9.728.124
Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)	(2.326.890)	(2.204.276)
Importe neto de socios dudosos	8.120.211	7.523.848

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de los "Socios dudosos", sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS				
	Saldo a 31.12.2024	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.2025
Socios dudosos por avales	8.965.594	4.313.537	(1.297.399)	(2.259.265)	9.722.367
Otros socios dudosos	762.530	235.828	(273.624)	-	724.734
Socios dudosos	9.728.124	4.549.365	(1.571.023)	(2.259.265)	10.447.101

Ejercicio 2024

	EUROS				
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.2024
Socios dudosos por avales	8.711.734	2.723.606	(1.687.925)	(781.821)	8.965.594
Otros socios dudosos	758.178	252.209	(247.857)	-	762.530
Socios dudosos	9.469.912	2.975.815	(1.935.782)	(781.821)	9.728.124

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el movimiento durante el ejercicio de los "Activos totales en suspenso" y del "Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso", que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS			
	Saldo al 31.12.2024	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.2025
Activos totales en suspenso: Fallidos por avales (Nota 4.5)	26.062.122	2.276.535	(318.220)	28.020.437
Fondo de Provisiones Técnicas en Suspenso	26.062.122	2.276.535	(318.220)	28.020.437

Ejercicio 2024

	EUROS			
	Saldo al 31.12.2023	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.2024
Activos totales en suspenso: Fallidos por avales (Nota 4.5)	25.575.309	809.022	(322.209)	26.062.122
Fondo de Provisiones Técnicas en Suspenso	25.575.309	809.022	(322.209)	26.062.122

Durante el ejercicio 2025, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 477.620 euros (82.204 euros en 2024).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 1.958.314 euros (486.813 euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 217.859.039 euros (192.786.543 euros en 2024) (véase Nota 13), de los cuales 220.679 euros (295.141 euros en 2024) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 40.746 euros (124.184 euros en 2024) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 1.381.324 euros (1.293.271 euros en 2024), cuyo importe reavalado asciende a 952.743 euros (863.035 euros en 2024).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tienen el siguiente desglose:

	EUROS	
	2025	2024
"Socios dudosos y Deudores varios - Activo" (Nota 11)	2.326.890	2.204.276
"Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos - Pasivo" (Nota 11 y 13)	2.842.664	2.580.851
Provisión procedente de reclasificaciones	570.630	607.816
Total	5.740.184	5.392.943

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	EUROS	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	(2.204.276)	(1.926.129)
Más- Dotaciones con cargo a resultado- Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(730.955)	(462.099)
Menos- Regularización neta por fallidos (Nota 11)	608.341	183.952
Saldo al 31 de diciembre	(2.326.890)	(2.204.276)

11.1 Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros.

El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización" (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social suscrito estaba formado por 159.218 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (157.123 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2024), de las que 68.009 correspondían a los 25 socios protectores y las restantes 91.209 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 19.139.529 euros (18.887.710 euros en 2024), de los que 1.525 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.675.952 euros al 31 de diciembre de 2025 (2.489.312 euros al 31 de diciembre de 2024).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

AÑOS	EUROS	
	2025	2024
2020	-	395.248
2021	400.206	400.206
2022	447.775	447.775
2023	577.952	577.952
2024	668.131	668.131
2025	581.888	-
TOTAL	2.675.952	2.489.312

Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como "Capital reembolsable a la vista" el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 13.816.649 euros (12.494.923 euros en 2024), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo con los estatutos asciende a 10.000.000 de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 8.605.470 euros con abono al epígrafe "Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista" del balance al 31 de diciembre de 2025 (8.352.749 euros en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

Ejercicio 2025

	EUROS		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2024	18.887.710	(534.961)	18.352.749
Más- Suscripciones de socios	834.067	-	834.067
Menos- Reembolsos de capital	(582.248)	902	(581.346)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	19.139.529	(534.059)	18.605.470

Ejercicio 2024

	EUROS		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo al 31 de diciembre de 2023	18.596.345	(538.837)	18.057.508
Más- Suscripciones de socios	960.038	-	960.038
Menos- Reembolsos de capital	(668.673)	3.876	(664.797)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	18.887.710	(534.961)	18.352.749

Al 31 de diciembre de 2025 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 relativo a los socios protectores:

	EUROS			
	2025		2024	
	Capital Suscrito	Capital Pendiente De Desembolso	Capital Suscrito	Capital Pendiente De Desembolso
Socios protectores				
Asociación Provincial de Empresario de la Construcción	1.683	-	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Contrucción de Ourense	1.202	451	1.202	451
Banco de Sabadell, S.A.	125.008	-	125.008	-
Banco Santander, S.A.	1.055.837	-	1.055.837	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	3.973.572	-	3.973.572	-
Caixa Rural Galega, S. Coop. de Crédito Ltda.	76.928	-	76.928	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	9.857	-	9.857	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui	240	-	240	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-	4.447	-
Confederación Empresarios Pontevedra	7.813	-	7.813	-
Excm. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-	642.831	-
Excm. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arousa	1.202	-	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-	775.290	-
TOTAL	8.174.682	2.706	8.174.682	2.706

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 relativo a los socios partícipes:

Ejercicio 2025

Socios partícipes	Número de Socios	EUROS	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Dudosos	217	197.128	-
Resto avalados	2.523	6.606.553	2.103
No avalados	5.828	4.161.166	529.250
TOTAL	8.568	10.964.847	531.353

Ejercicio 2024

Socios partícipes	Número de Socios	EUROS	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Dudosos	227	197.008	-
Resto avalados	2.407	6.621.337	2.103
No avalados	5.703	3.894.683	530.152
TOTAL	8.337	10.713.028	532.255

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

11.2 Reservas y resultados

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

- Reserva legal:** la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
- Beneficios:** una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.

3. **Reparto de beneficios:** sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

11.3 Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS						Saldo a 31.12.2025
	Saldo a 31.12.2024	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Especificas-Recuperaciones	Trasposos a Provisiones Especificas-Utilizaciones	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Patrimonio Neto- Fondo de Provisiones Técnicas							
Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de terceros (Nota 1.c)	8.578.792	92.035	-	-	-	-	8.670.827
Pasivo- Fondo de Provisiones Técnicas							
Fondo de Provisiones Técnicas Cobertura del conjunto de operaciones	2.462.281	-	2.109.115	1.884.076	(2.205.728)	(608.341)	3.641.403
Fondo de Provisiones Técnicas	11.041.073	92.035	2.109.115	1.884.076	(2.205.728)	(608.341)	12.312.230

Ejercicio 2024

	EUROS						Saldo a 31.12.2024
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Especificas-Recuperaciones	Trasposos a Provisiones Especificas-Utilizaciones	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Patrimonio Neto- Fondo de Provisiones Técnicas							
Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de terceros (Nota 1.c)	7.609.366	969.426	-	-	-	-	8.578.792
Pasivo- Fondo de Provisiones Técnicas							
Fondo de Provisiones Técnicas Cobertura del conjunto de operaciones	1.344.256	-	1.612.531	1.975.584	(2.286.138)	(183.952)	2.462.281
Fondo de Provisiones Técnicas	8.953.622	969.426	1.612.531	1.975.584	(2.286.138)	(183.952)	11.041.073

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2025 y 2024 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

	EUROS				
	Saldo a 31.12.2024	Variaciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.2025
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	380.406	(62.772)	(46.726)	-	270.908
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.204.276	730.955	-	(608.341)	2.326.890
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 15)	2.580.851	261.813	-	-	2.842.664
TOTAL	5.168.612	929.996	(46.726)	(608.341)	5.443.541

Ejercicio 2024

	EUROS				
	Saldo a 31.12.2023	Variaciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.2024
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	365.443	28.566	(13.603)	-	380.406
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	3.079	-	-	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	1.926.129	462.099	-	(183.952)	2.204.276
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 15)	2.577.012	3.839	-	-	2.580.851
TOTAL	4.871.663	494.504	(13.603)	(183.952)	5.168.612

12 SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	EUROS	
	2025	2024
Saldo deudor		
Hacienda Pública deducora por impuesto corriente	45.535	37.521
Total	45.535	37.521
Saldo acreedor		
Organismo de la seguridad social, acreedores	20.921	20.686
Hacienda Pública IVA Repercutido	1.071	1.071
Hacienda Pública acreedora por retenciones	50.584	47.073
Total	72.576	68.830

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2025

	EUROS		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			(97.012)
Resultado contable antes de impuestos			97.012
Diferencias permanentes			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Dotación FPT cobertura del conjunto de operaciones	762.129	(466.906)	295.223
Base imponible			388.407
Base liquidable			388.407

Ejercicio 2024

	EUROS		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			(86.315)
Resultado contable antes de impuestos			86.315
Diferencias permanentes			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Dotación FPT cobertura del conjunto de operaciones	466.906	(203.773)	263.133
Base imponible			345.260
Base liquidable			345.260

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es del 25%.

Conciliación entre Resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	97.012	86.315
Diferencias permanentes	291.035	258.945
Cuota 25%	97.012	86.315
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	97.012	86.315

Desglose del gasto previsto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Impuesto corriente Por operaciones continuadas	97.012	86.315
Total gasto por impuesto	97.012	86.315

Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 se corresponden fundamentalmente con:

- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros en los ejercicios 2025 y 2024.
- El ajuste derivado de aplicación del artículo 14.8 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose practicado un ajuste neto positivo por importe de 295.223 euros (263.133 en el ejercicio 2024).

Bases imponibles negativas

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, el ejercicio 2021 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13 AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, eran los siguientes:

Ejercicio 2025

	EUROS			
	Saldo al 31.12.2024 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.2025 (Nota 10)
Avales financieros	175.786.322	68.337.270	(43.325.402)	200.798.190
Avales técnicos	17.000.221	2.447.213	(2.386.585)	17.060.849
Total	192.786.543	70.784.483	(45.711.987)	217.859.039

Ejercicio 2024

	EUROS			
	Saldo al 31.12.2023 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.2024 (Nota 10)
Avales financieros	149.874.060	67.269.285	(41.357.023)	175.786.322
Avales técnicos	16.244.333	2.647.937	(1.892.049)	17.000.221
Total	166.118.393	69.917.222	(43.249.072)	192.786.543

El detalle y movimiento durante 2025 y 2024 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, son los siguientes:

Ejercicio 2025

EUROS				
	Saldo al 31.12.2024	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.2025
Entidades de crédito	167.432.719	65.128.170	(41.562.123)	190.998.766
Administraciones públicas	17.367.829	1.930.126	(1.882.632)	17.415.323
Otros beneficiarios	7.985.995	3.726.187	(2.267.232)	9.444.950
Total	192.786.543	70.784.483	(45.711.987)	217.859.039

Ejercicio 2024

EUROS				
	Saldo al 31.12.2023	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.2024
Entidades de crédito	143.276.860	64.039.591	(39.883.732)	167.432.719
Administraciones públicas	17.055.386	2.247.251	(1.934.808)	17.367.829
Otros beneficiarios	5.786.147	3.630.380	(1.430.532)	7.985.995
Total	166.118.393	69.917.222	(43.249.072)	192.786.543

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2025, el importe considerado como dudoso es de 16.997.620 euros (15.902.694 euros en 2024), de los que 13.007.085 euros (12.698.386 euros en 2024) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1.c), se encuentra reavalado un importe de 9.304.226 euros (8.653.923 euros en 2024). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 2.434.914 euros (2.232.444 euros en 2024). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a avales otorgados clasificados como normales en vigilancia especial por importe de 407.750 euros (348.407 al 31 de diciembre de 2024) (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los "Riesgos en vigor" se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2025 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 12.430.271 euros (11.952.651 euros en 2024), 28.020.437 euros (26.062.122 euros en 2024) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene reavalado un importe de 145.740.307 euros (122.479.508 euros en 2024), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1.c).

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“ICAC”), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios” del pasivo corriente del balance adjunto.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2025 y 2024 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	DÍAS	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	11	15
Ratio de operaciones pagadas	10	14
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	23
	EUROS	
Total pagos realizados	589.184	880.498
Total pagos pendientes	19.260	16.238

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	588.362	879.436
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,86%	99,88%
Número de facturas	1.808	1.924
Porcentaje sobre el total de facturas	98,74%	98,41%

15 INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2025 y 2024, la siguiente:

Mercado geográfico	EUROS	
	2025	2024
Pontevedra	1.703.145	1.434.464
Ourense	878.506	692.376
Total	2.581.651	2.126.840

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de operaciones	EUROS	
	2025	2024
Avales financieros	2.487.941	2.041.079
Avales técnicos	93.710	85.761
Total	2.581.651	2.126.840

Por otro lado, la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2025 prestaciones de servicio por importe de 238.840 euros (216.823 euros en el ejercicio 2024). Este ingreso se corresponde con un acuerdo firmado con el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) para dar apoyo a las pequeñas y medianas empresas en términos de financiación. A 31 de diciembre de 2025 se encontraban pendientes de cobro 246.591 euros por este concepto (115.751 euros a 31 de diciembre de 2024).

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjunta es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Sueldos y salarios	1.000.421	911.149
Seguros sociales	256.511	243.952
Total	1.256.932	1.155.101

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de empleados al 31.12.2025			Número de empleados al 31.12.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Técnicos	3	9	12	3	9	12
Administrativos	1	6	7	-	5	5
Comerciales	4	2	6	5	2	7
Total	9	17	26	9	16	25

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	EUROS	
	2025	2024
Dirección	1	1
Técnicos	12	12
Administrativos	7	5
Comerciales	6	7
Total	26	25

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía contratados empleados con discapacidad igual o mayor al 33%.

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024 por 13 hombres y 1 mujer.

Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2025 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 22.900 euros (22.398 euros en el ejercicio 2024), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 7.698 euros (7.263 euros en el ejercicio 2024).

Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	EUROS	
	2025	2024
Variación neta de las provisiones por avales y garantías:		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	261.813	3.839
Total	261.813	3.839
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto):		
Dotación a la provisión de socios dudosos (Nota 10)	730.955	462.099
Recuperación de fallidos	(143.021)	(124.963)
Otros	12.374	20.045
Total	600.308	357.181
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 11):		
Dotación al fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de las operaciones	2.109.115	1.612.531
Recuperación/(utilización) del fondo de provisiones técnicas (neto)	(929.992)	(494.504)
Total	1.179.123	1.118.027

16 OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son 8 socios protectores y 6 socios partícipes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe riesgo en vigor con ningún socio consejero.

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a estos socios es el siguiente:

Ejercicio 2025

	EUROS
	GASTOS
Dietas en concepto de desplazamiento	14.320
Total	14.320

	EUROS
	GASTOS
Dietas en concepto de desplazamiento	13.870
Total	13.870

Durante el ejercicio 2025, el importe satisfecho en concepto de primas de seguro por responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 2.771 euros (2.704 en el ejercicio 2024).

Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Alta Dirección está compuesta por 2 hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

	EUROS	
	2025	2024
Sueldos y salarios	177.624	168.532
Seguros sociales	30.292	36.231
Total	207.916	204.763

17 INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y/o su participación en el órgano administración de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2025, ni los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen hechos posteriores dignos de mención que puedan afectar a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025.

● INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025 se formalizaron 827 avales por un importe total de 70.784.483 euros, alcanzando un riesgo en vigor a final del ejercicio de 217.859.039 euros, lo que supuso un incremento del 13,01% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 106.444 euros y a 13.228 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 4,46% (4,65% en 2024); el índice de fallidos en el 3,11% (3,04% en 2024), del que CERSA asume el 52,25%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 5,65% (5,73% en 2024). Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 30.792.257 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (del orden de 17,84%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización", el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2025 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado: 18.605.470 euros y Recursos Propios computables: 30.792.257 euros).

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Se presenta a continuación para los ejercicios 2025 y 2024 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

	EUROS	
	2025	2024
Período medio de pago a proveedores	11	15
Ratio de operaciones pagadas	10	14
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	23
	EUROS	
Total pagos realizados	589.184	880.498
Total pagos pendientes	19.260	16.238

La Sociedad trata de cumplir adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	588.362	879.436
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,86%	99,88%
Número de facturas	1.808	1.924
Porcentaje sobre el total de facturas	98,74%	98,41%

Previsiones para el año 2026

La Sociedad se fija como objetivo incrementar su cifra de riesgo en vigor en torno al 5% con el objeto de consolidar el crecimiento experimentado en los últimos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad estiman que en el ejercicio 2026 se producirá un incremento de la morosidad, así como de la clasificación del riesgo como dudoso por criterios contables y como en vigilancia especial, si bien no estiman un impacto significativo en la estructura de los recursos propios computables por el porcentaje de riesgo reavalado con el que cuentan.

Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2025.

Adquisición de participaciones propias

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

Instrumentos financieros

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



**INFORME DE
AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) - *en adelante, "la Entidad" o "la Sociedad"* - que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las provisiones por insolvencias

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes.

En este sentido, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera.

En la medida en que la estimación de dichas insolvencias requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos identificado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas por la Sociedad.

En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo el entendimiento de las fases del proceso de estimación de pérdidas por deterioro e identificación de riesgos asociados al mismo, el análisis del adecuado diseño e implantación de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área y procedimientos de auditoría sobre los mismos para probar la eficacia operativa de los controles.

Adicionalmente, hemos revisado, en bases selectivas, expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro de deterioro, considerando, entre otra información, la información financiera existente del deudor y, en su caso, la valoración de las garantías existentes.

Finalmente, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación con estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.5, 4.6, 10, 11.3 y 15 de la Memoria del ejercicio 2025 adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

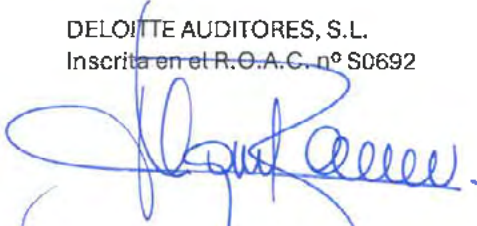
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Miguel Barroso Rodilla
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18050

27 de marzo de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Num. 04/26/00776

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Esta garantía es posible gracias a los fondos aportados a CERSA por parte del Ministerio de Industria y Turismo con cargo a Presupuestos Generales del Estado.



TU AVAL
TU FUTURO

 **Sogarpo** | SOCIEDAD
DE GARANTÍA